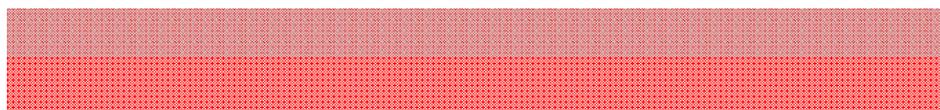




Comunidad de Madrid

Gabinete de Comunicación

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO



21-junio-2016



Gabinete de Comunicación
Puerta del Sol, 7. - 28013 Madrid - 91 580 20 70
comunicacion@madrid.org - www.madrid.org

 facebook.com/comunidadmadrid  twitter.com/comunidadmadrid



	<p><u>Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.</u></p>
	<ul style="list-style-type: none">o Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga nº 2 del contrato de "Servicio de seguridad de las bibliotecas gestionadas por la Dirección General de Bellas Artes, del Libro y de Archivos (actualmente Dirección General de Patrimonio Cultural) de la Comunidad de Madrid", adjudicado a la UTE SASEGUR, S.L. y FBS SEGURIDAD, S.A, por importe de 451.006,80 euros, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016.o Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 376.904,71 euros para el cumplimiento de la sentencia nº 16 de 28 de enero de 2016 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sala de lo contencioso administrativo, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo nº 771/2015 presentado por la empresa ISS FACILITY SERVICES, S.A.
	<p><u>Economía, Empleo y Hacienda.</u></p>
	<ul style="list-style-type: none">o Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 23.400.000 euros destinado a financiar la concesión de subvenciones del programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años, para el año 2016.o Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 15.600.000 euros destinado a financiar la concesión de subvenciones del programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años, para el año 2016.o Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 4.800.000 euros destinado a financiar la concesión de subvenciones del programa de cualificación profesional para personas jóvenes





	<p>desempleadas de larga duración, para el año 2016.</p> <ul style="list-style-type: none">o Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 3.200.000 euros destinado a financiar la concesión de subvenciones del programa de activación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración, para el año 2016.o Acuerdo por el que se autoriza la adquisición a título oneroso de 1.293.179 nuevas acciones procedentes de una ampliación de capital de la Sociedad Mercantil Pública Metro de Madrid, S.A., mediante aportación no dineraria de la parcela propiedad de la Comunidad de Madrid ubicada en la calle San Benito 19d, de Madrid.o Acuerdo por el que se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para incentivar el uso de servicios de innovación en las pequeñas empresas (Programa "Cheque Innovación"), dentro del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid para el periodo 2014-2020.o Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 3.000.000 euros, para financiar ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para incentivar el uso de servicios de innovación en las pequeñas empresas (Programa "Cheque Innovación"), para el año 2016.o Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, correspondientes al ejercicio 2015, auditadas por Grant Thornton, con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
	<p><u>Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.</u></p>
	<ul style="list-style-type: none">o Acuerdo por el que se autoriza la suscripción del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión de los residuos urbanos, así como el gasto correspondiente por importe de 1.098.249,46 euros,



	para el año 2016.
	<u>Sanidad.</u>
	o
	<u>Políticas Sociales y Familia.</u>
	<ul style="list-style-type: none">o Acuerdo por el que se autoriza el gasto de la 2ª prórroga del contrato de servicios: Centro especializado de intervención en abuso sexual infantil (CIASI), adjudicado a la Asociación Centro Trama, por importe de 430.058,16 euros, desde el 1 de julio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017.o Acuerdo por el que se autoriza el gasto de la 3ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: Atención de personas con discapacidad intelectual en el centro ocupacional de Fuenlabrada (Madrid), adjudicado a la Asociación de padres de niños diferentes de Fuenlabrada y su comarca (ASPANDI), por importe de 2.534.835,25 euros, desde el 13 de noviembre de 2016 hasta el 12 de noviembre de 2019.o Acuerdo por el que aprueba el Plan Económico Financiero de Inversiones, por importe de 1.737.924,18 euros, correspondiente al encargo a la empresa pública ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid S.A, para la ejecución de las obras de conservación en la Residencia de Mayores Arganda del Rey, y se autoriza su pago anticipado por anualidades.o Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, correspondientes al ejercicio 2015, auditadas por Advance Audit, S.L. con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
	<u>Educación, Juventud y Deporte.</u>





- o Acuerdo por el que se autoriza la firma del convenio a suscribir con la Universidad Autónoma de Madrid por el que se concede una subvención directa para financiar los precios públicos de matrícula en estudios oficiales durante el curso 2015-2016 para alumnos universitarios en situaciones socioeconómicas desfavorables, por un importe de 186.098,44 euros.
- o Acuerdo por el que se autoriza la firma del convenio a suscribir con la Universidad Carlos III de Madrid por el que se concede una subvención directa para financiar los precios públicos de matrícula en estudios oficiales durante el curso 2015-2016 para alumnos universitarios en situaciones socioeconómicas desfavorables, por un importe de 133.052,83 euros.
- o Acuerdo por el que se autoriza la firma del convenio a suscribir con la Universidad de Alcalá por el que se concede una subvención directa para financiar los precios públicos de matrícula en estudios oficiales durante el curso 2015-2016 para alumnos universitarios en situaciones socioeconómicas desfavorables, por un importe de 123.242,91 euros.
- o Acuerdo por el que se autoriza la firma del convenio a suscribir con la Universidad Complutense de Madrid por el que se concede una subvención directa para financiar los precios públicos de matrícula en estudios oficiales durante el curso 2015-2016 para alumnos universitarios en situaciones socioeconómicas desfavorables y por el que se autoriza el gasto para tal fin por 499.404,51 euros.
- o Acuerdo por el que se autoriza la firma del convenio a suscribir con la Universidad Politécnica de Madrid por el que se concede una subvención directa para financiar los precios públicos de matrícula en estudios oficiales durante el curso 2015-2016 para alumnos universitarios en situaciones socioeconómicas desfavorables y por el que se autoriza el gasto para tal fin por 269.843.14 euros.
- o Acuerdo por el que se autoriza la firma del convenio a suscribir con la Universidad Rey Juan Carlos por el que se concede una subvención





directa para financiar los precios públicos de matrícula en estudios oficiales durante el curso 2015-2016 para alumnos universitarios en situaciones socioeconómicas desfavorables y por el que se autoriza el gasto para tal fin por 288.358,17 euros.

- o Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas.
- o Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas en Metal.
- o Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas en Piedra.
- o Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas en Madera.

Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

- o Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales del Instituto de Realojamiento e Integración Social, correspondientes al ejercicio 2015, auditadas por Mazars Auditores, S.L.P., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- o Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de la sociedad mercantil Metro de Madrid S.A., correspondientes al ejercicio 2015, auditadas por KPMG auditores S.L., con carácter previo a su



remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

- o Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de la empresa pública Innovación y Vivienda de la Comunidad de Madrid, S.A.U. (INVICAM), en liquidación, correspondientes al ejercicio 2015, auditadas por MORISON AC, S.L.P., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

